

Políza de Participación de Padres y Familias a Nivel Escolar del Título I

Escuela Lemonwood K-8

12 de octubre del 2020

2.0 Con la aprobación de la mesa directiva local, la escuela Lemonwood ha desarrollado una póliza de participación de los padres y la familia del Título I por escrito con la opinión de los padres y familiares de los niños participantes. La póliza se crea y se aprueba anualmente con los comentarios y opiniones del Consejo del Plantel Escolar y el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC). La escuela ha distribuido la póliza a padres y miembros de familia de los niños que se sirven bajo el Título I, parte A a través de correo electrónico de padres y estudiantes, nuestro sitio web, y directamente a los iPads de nuestros estudiantes a través de la aplicación. (Sección EC 11503; Código de los Estados Unidos 20 [U.S.C.] Sección [§] 6318 [b] [1-4])

2.1 Participación de los padres en el programa Título I

La póliza describe los medios para cumplir con los requisitos de participación de los padres y la familia del Título I. (20 U.S.C. § 6318 [b] [1])

Para involucrar a los padres y miembros de la familia en el programa de Título I en la escuela Lemonwood, se han establecido las siguientes prácticas:

- a) La escuela convoca una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará a todos los padres de los niños participantes y se les animará a que asistan, para informar a los padres y miembros de la familia de la participación de su escuela en el programa Título I y explicar la requisitos y el derecho de los padres a participar. (20 U.S.C. § 6318 [c] [1])
 - Informar a padres de la participación de su escuela en el programa Título I
 - Explicar los requisitos del Título I
 - Explicar el derecho de los padres a participar
 - Elección de padres para los comités asesores, según sea necesario

- b) La escuela ofrece un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con fondos del Título I, transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, según se relacionen dichos servicios con la participación de los padres. (20 U.S.C. § 6318 [c] [2])
 - Las reuniones de padres se llevan a cabo regularmente durante el año escolar.
 - Las reuniones de padres se llevan a cabo en diferentes días / horarios para adaptarse a la disponibilidad de los padres

- Los fondos del Título I se utilizan para brindar oportunidades de educación a los padres y proporcionar traducción para animar a los padres a participar.
 - Se ofrece una variedad de diferentes programas de educación para padres durante el año escolar.
 - Las reuniones virtuales y los videos informativos se envían a los padres por mensaje de texto y se publican en el sitio web de la escuela.
- c) La escuela involucra a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I de la escuela, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia de la escuela y el desarrollo del plan del programa para toda la escuela. (20 U.S.C.§ 6318 [c] [3])
- La escuela Lemonwood tiene una reunión anual de Título 1
 - Los fondos y las actividades de Título I se revisan en las reuniones del consejo del sitio escolar durante el año escolar y se realizan ajustes según los datos / información disponibles con respecto a la efectividad de las actividades.
 - Mensajes regulares / continuos con los padres sobre oportunidades para los estudiantes con respecto a actividades para apoyar el rendimiento estudiantil.
 - Se ofrecen capacitaciones para padres con regularidad y los fondos del Título I se utilizarán para proporcionar capacitación, alimentos, etc. para capacitaciones / reuniones para padres.
- d) La escuela proporciona a los padres de los niños participantes lo siguiente:
1. Información oportuna sobre el programa Título I. (20 U.S.C.§ 6318 [c] [4] [A])
 - La escuela lleva a cabo una reunión anual de Título 1
 - Información oportuna a través de correos electrónicos para padres, Noche de regreso a clases, boletines de video semanales, Comité ELAC, SSC y PTA (inglés / español para todas las actividades)
 - Conferencias de padres / maestros para todos los estudiantes después del primer trimestre y según sea necesario después del segundo trimestre (traducción disponible según sea necesario)
 2. Una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales. (20 U.S.C.§ 6318 [c] [4] [B])
 - Reuniones de padres que incluyen ELAC, SSC y otras reuniones periódicas en las que se presenta el rendimiento del estudiante con la oportunidad de responder preguntas de los padres
 - Conferencias de padres / maestros para todos los estudiantes en el otoño y según sea necesario en el trimestre de primavera. Las conferencias de padres y maestros también se programan según sea necesario
 - Publicación de la boleta de calificaciones de las escuelas de California anualmente según sea necesario

3. Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible. (20 U.S.C. § 6318 [c] [4] [C])

- Si lo solicitan los padres, Lemonwood brinda oportunidades para reuniones regulares para formular preguntas y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de su hijo, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible.
- Mediante solicitudes informales para reuniones de padres, Noche de Regreso a Clases y otras oportunidades de capacitación para padres.

e) Si el plan del programa para toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presenta los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela pone el plan a disposición de la agencia educativa local. (20 U.S.C. § 6318 [c] [5])

- Lemonwood enviará inmediatamente toda la documentación escrita de los comentarios de los padres que reflejen que el programa no es satisfactorio para la LEA (Distrito Escolar de Oxnard)

2.2 Creación de Capacidad para la Participación (Continuación de la Póliza de Participación de los Padres y la Familia)

Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistida con fondos del Título I, Parte A establece las prácticas enumeradas a continuación. (20 U.S.C. § 6318 [e])

- a) La escuela brinda ayuda a los padres para comprender temas tales como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el logro de sus niños. (20 U.S.C. § 6318 [e] [1])
- Ayudar a los padres a comprender el contenido académico y los estándares de rendimiento y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de su hijo a través de información general para padres y reuniones de educación para padres.
 - Realizar conferencias de padres / maestros para todos los estudiantes en el otoño y según sea necesario o solicitado por los padres durante el año escolar.
 - Revisar los estándares estatales para el nivel de grado en conferencias de padres y maestros.

- Explicar y discutir las expectativas de rendimiento estudiantil y los resultados en las reuniones de ELAC y SSC
 - Discutir los logros de los estudiantes y las oportunidades para los estudiantes en la Noche de Regreso a la Escuela.
 - Publicaciones de Lemonwood en nuestro sitio web enlaces a estándares de contenido para todos los estudiantes y todas las áreas de contenido (tanto en inglés como en español)
- b) La escuela proporciona a los padres materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318 [e] [2])
- Se ofrecen talleres y capacitaciones para padres durante todo el año escolar según la coordinación de la administración escolar, los consejeros y el especialista de recursos.
- c) La escuela educa a los maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela. (20 U.S.C. § 6318 [e] [3])
- Se ofrecen talleres y capacitaciones para padres durante todo el año escolar según la coordinación de la administración escolar, los consejeros y el especialista de recursos.
 - Desarrollo profesional para maestros y personal de apoyo durante el año escolar.
 - Los padres están adecuadamente representados en la escuela / grupos de partes interesadas, incluidos el consejo escolar, la PTA y ELAC.
- d) La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, coordina e integra programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, para animar y apoyar a que los padres participen más plenamente en la educación de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318 [e] [4])
- Se ofrecen talleres y capacitaciones para padres durante todo el año escolar según la coordinación de la administración escolar, los consejeros y el especialista en divulgación.
 - La escuela Lemonwood se coordina con los padres / familias para garantizar que tengamos representación de padres en todos los comités del distrito, incluido DELAC, el Comité Asesor de Padres, etc.

e) La escuela garantiza que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. (20 U.S.C. § 6318 [e] [5])

- Todas las comunicaciones escolares, incluidas las impresas, los videos y las fotografías, se envían a casa tanto en inglés como en español.
- Se ofrece traducción para todas las reuniones del comité, incluidos SSC, ELAC, etc.
- La traducción al español está disponible de inmediato cuando sea necesario para los padres. La traducción Mixteco se organiza mediante la utilización de traductores OSD Mixteco.

f) La escuela proporciona cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo esta sección que los padres puedan solicitar. (20 U.S.C. § 6318 [e] [14])

- La escuela Lemonwood proporciona inmediatamente traducción para los padres en persona, en línea o por teléfono.
- Se anima a los padres a participar en talleres y capacitaciones, y con frecuencia se les pide a los padres en estas reuniones sugerencias sobre la agenda de reuniones futuras / solicitudes de información.

2.3 Accesibilidad

La escuela Lemonwood K-8, en la medida de lo posible, brinda oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, padres y miembros de la familia con discapacidades y padres y miembros de la familia de los niños migratorios) incluyendo proporcionar información y reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA (20 USC § 6311), según enmendada por ESSA, en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan. (20 U.S.C. § 6318 [f])

- Todas las comunicaciones escolares, incluidas las impresas, los videos y las fotografías, se envían a casa tanto en inglés como en español.
- Se ofrece traducción para todas las reuniones del comité, incluidos SSC, ELAC, etc.
- La traducción al español está disponible de inmediato cuando sea necesario para los padres. La traducción Mixteco se organiza mediante la utilización de traductores OSD Mixteco.

- Publicaciones de Lemonwood School en nuestro sitio web enlaces a estándares de contenido para todos los estudiantes y todas las áreas de contenido (tanto en inglés como en español)

2.4 Acuerdo entre la Escuela y los Padres

Como un componente de la póliza de participación de padres y familias a nivel escolar, cada escuela atendida bajo esta parte desarrollará conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos bajo esta parte un acuerdo entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado. El acuerdo entre la escuela y los padres deberá cumplir con los requisitos que se enumeran a continuación. (20 U.S.C. § 6318 [d])

- a) Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños atendidos bajo esta parte cumplir con los exigentes estándares académicos estatales, y las formas en que cada padre será responsable de apoyar a su aprendizaje de los niños; voluntariándose en el aula de su hijo; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular. (20 U.S.C. § 6318 [d] [1])
 - La responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje significativo, de apoyo y efectivo en el que los estudiantes atendidos bajo el Título 1 cumplan con los estándares de contenido académico de nivel de grado a nivel estatal
 - Publicaciones de Lemonwood School en nuestro sitio web en donde enlaza a estándares de contenido para todos los estudiantes y todas las áreas de contenido (tanto en inglés como en español)

- b) Abordar la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de, como mínimo, los requisitos que se enumeran a continuación. (20 U.S.C. § 6318 [d] [2])
 1. Conferencias de padres y maestros en las escuelas primarias, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el acuerdo en lo que el acuerdo se relaciona con el rendimiento individual del niño. (20 U.S.C. § 6318 [d] [2] [A])

- Realizar conferencias de padres / maestros para todos los estudiantes en el otoño y según sea necesario o solicitado por los padres durante el año escolar.
2. Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos. (20 U.S.C.§ 6318 [d] [2] [B])
 - La escuela Lemonwood envía notificaciones formales de calificaciones tres veces al año (al final de cada trimestre en noviembre, marzo y junio)
 - La escuela Lemonwood envía informes de progreso a los estudiantes a la mitad de cada trimestre notificando a los padres si su estudiante no está logrando un progreso académico adecuado (medido por las calificaciones de la clase)
 3. Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo y observación de las actividades del aula. (20 U.S.C.§ 6318 [d] [2] [C])
 - La escuela Lemonwood se comunica regularmente con los padres sobre la variedad de formas en que los padres / tutores pueden comunicarse directamente con los miembros del personal, incluyendo el correo electrónico, la comunicación telefónica y las conferencias de padres y maestros.
 - Los padres de la escuela Lemonwood pueden observar en los salones de clases con notificación previa a la escuela.
 4. Asegurar una comunicación significativa y regular de dos vías entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender. (20 U.S.C.§ 6318 [d] [2] [D])
 - La escuela Lemonwood se comunica regularmente con los padres, tutores y partes interesadas de manera continua durante todo el año. Esta comunicación incluye boletines de video, comunicaciones por correo electrónico, mensajes de voz, el sitio web de nuestro distrito, a través de nuestras aplicaciones para estudiantes en iPads y a través de nuestras plataformas de redes sociales patrocinadas por la escuela.